



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Citación

De conformidad con las facultades que me confiere el art. 19 de los Estatutos de esta sociedad, vengo en convocarle para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo de Administración que se celebrará el próximo **jueves, día 5 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca**, con el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 21 de enero de 2026.
2. Aprobación, si procede, de la autorización al Ayuntamiento para la tramitación conjunta de expedientes de contratación:
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal al servicio de la administración pública del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes.
 - Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología laboral y medicina del trabajo y el apoyo en la gestión de la incapacidad temporal y procesos relacionados del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y sus organismos autónomos y entes dependientes, por lotes.
 - Servicio de asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos (RGPD Y LOPD-GDD) para el Ayuntamiento de Salamanca y sus entidades dependientes.
3. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras del XIV concurso anual de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del contrato del videomapping Escuela de Salamanca.
5. Aprobación si procede, de la propuesta de precios de alquiler de espacios y servicios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, para el año 2027.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de asistencia técnica destinado a la organización y ejecución de Salamanca Tech Junior y Campamentos Salamanca Tech.
7. Aprobación, si procede, de la licitación para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de renovación de la suscripción a la suite "PORTALEMP".
8. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de los eventos de Startup Olé 2026.
9. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto "Emprende y Avanza".



10. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto “Reactiva tu futuro”.
11. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute).
12. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y los seniors españoles para la cooperación técnica (SECOT), para la realización de actuaciones de asesoramiento técnico a emprendedores y empresas y acciones de promoción del emprendimiento 2026.
13. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y MICROBANK para la concesión de créditos a emprendedores.
14. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión de subvención destinada a facilitar el acceso a financiación de autónomos y empresas de la ciudad de Salamanca. Línea IBERAVAL 2025.
15. Información sobre la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de diversas obras con la finalidad de ampliación, rehabilitación y musealización del recorrido turístico Scala Coeli.
16. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. rogándole su puntual asistencia.

En Salamanca, a fecha del día de la firma.

Presidente del Consejo de Administración